



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ASUNCIÓN

Resolución Municipal 10033 del 11 de Octubre de 2013

CODIGO DANE 1050010001163 NIT. 900704752-7 CÓDIGO ICFES 188763

NUCLEO EDUCATIVO 915

“FORMAMOS EN EQUIDAD Y SOLIDARIDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”

CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 14 de 2021

FECHA: 12 de noviembre de 2021

INVITACIÓN N°: 14 de 2021 del 8 de noviembre de 2021 Hora 9:30 a.m

OBJETO: ADQUISICION DE CABLES HDMI Y SOPORTE DE VIDEO BEAM PARA MEJORAR LOS PROCESOS ACADEMICOS CON NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA AL REGRESAR A LAS CLASES PRESENCIALES

PROPONENTE: ALTERNATIVAS Y SOLUCIONES MB S.A.S

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ASUNCION DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA) ACEPTE LA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

VALOR: QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L 500333 IVA INCLUIDO

PLAZO DE EJECUCIÓN: 28 dias contados a partir de la suscripción del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ASUNCION

FORMA DE PAGO: 100% de a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR:

Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada.

GARANTIAS:

De conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su forma de pago, se determinó por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, no exigir al contratista la garantía única que ampare los riesgos derivados de la ejecución del contrato. Sin embargo, el contratista deberá garantizar la garantía personal y comercial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio.

SUPERVISION:

La supervisión de este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa. El rector acepta la supervisión.

Cordialmente,

GLADYS HENAO OROZCO

Rector(a)